término municipal de Terrassa. Tiene una superficie construida de 64 metros 30 decímetros cuadrados. Y linda: Frente, entrando, al bloque, con vuelo de la zona vial interior y con el rellano de la escalera por donde tiene el acceso; por la izquierda, mismo frente, con vivienda puerta número 1, con el rellano de la escalera y la caja de la misma; por la derecha, mismo frente, con el vuelo de la plaza de la Tartana, y fondo, vuelo de la zona vial interior.

Inscripción: Pendiente de inscripción a su favor, pero estando inscrito el antetítulo en el Registro de la Propiedad número 1 de los de Terrassa en el tomo 2.080, libro 978 de la sección segunda, folio 223, finca número 61.252.

Dado en Terrassa a 1 de febrero de 2001.—La Secretaria judicial.—9.774.

TERRASSA

Edicto

Doña Montserrat Romero Carrasco, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 8 de Terrassa,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue expediente judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 229/2000, promovido por el Procurador de los Tribunales Yuri Brophy Dorado, en nombre y representación de Caixa d'Estalvis de Terrassa, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por doña María del Carmen Gil Almenara.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala del Audiencias de este Juzgado el día 10 de abril de 2001, a las doce quince horas.

No concurriendo postores, y para la segunda subasta, se ha señalado el día 8 de mayo de 2001.

No concurriendo tampoco postores, y para el tercer remate, se ha señalado el día 5 de junio de 2001. La segunda y tercera subastas se celebrarán, en su caso, a la misma hora y en el mismo lugar que la primera.

Condiciones de las subastas

Primera.—Para la primera subasta servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 22.500.000 pesetas, y no se admitirán posturas que sean inferiores al mismo. Para la segunda subasta servirá de tipo el 75 por 100 del tipo de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a dicho tipo. La tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—El acreedor demandante podrá concurrir a todas las subastas, sin necesidad de consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación. Todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria de la calle Portal de Sant Roc, de esta ciudad, número de cuenta 0821-0000-18-0229-00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera subasta como en la segunda, en su caso, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda y lo dispuesto en el párrafo anterior será aplicable a ella.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de la consignación de la citada cuenta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Tegistro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaria del Juzgado. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsisten-

tes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta no le será admitida la postura por escrito que no contenga la aceptación expresada de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella este edicto servirá igualmente para notificación a la deudora del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Bien objeto de subasta

Urbana. Edificio de planta baja, con frente a la calle Mariano Benlliure, número 37, de esta ciudad de Terrassa, destinado a local comercial, sobre un solar que ocupa una superficie de 180 metros 19 decímetros cuadrados, de los que están todos ellos edificados. Y linda: Al frente, este, con dicha calle; por la derecha, entrando, norte, con doña Pilar Mesana; por la izquierda, sur, con don Sebastián Martínez y doña Josefa Lázaro, y por su fondo, oeste, con terreno de Can Colomer, hoy con salida de emergencia a un pasaje interior. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Terrassa, tomo 2.236, libro 1.134 de la sección segunda de Terrassa, folio 134, finca 11.751-N, inscripción duodécima a la presente hipoteca.

Terrassa, 1 de febrero de 2001.—La Secretaria judicial.—10.061.

TERRASSA

Edicto

Doña Celia Ruiz Franco, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de los de Terrassa.

Hace saber: Que en resolución del día de la fecha, dictada en autos de sumario hipotecario número 418/2000, promovidos por Caixa Catalunya, representada por el Procurador don Vicente Ruiz Amat, contra don Francesc Xavier Palau del Pulgar y doña Antonia Matillas Aparicio, en reclamación de 15.447.541 pesetas como principal, más 1.570.000 y 383.773 pesetas en concepto de costas e intereses prudencialmente presupuestadas, en los que, por resolución del día de la fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días y tipo que se dirá, el bien que luego se describirá, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—En primera subasta para el día 5 de abril de 2001, a las diez horas, por el tipo de 19.625.000 pesetas, y no se admitirán posturas que no lo cubran.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido la adjudicación en forma por el actor, el día 3 de mayo de 2001, a las diez horas, por el tipo igual al 75 por 100 del tipo de la primera, y no se admitirán posturas que no cubran este segundo tipo.

En tercera y última subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho por parte del actor la adjudicación, el día 5 de junio de 2001, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Terrassa abierta en la oficina del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 6260, sita en Terrassa, calle Portal de San Roc, números 29 y 31, una suma igual, al menos, al 20 por 100, como mínimo, de la respectiva valoración del bien

Tercera.—El remate podrá cederse a un tercero, y el precio del mismo habrá de consignarse dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

Cuarta.—Las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor con-

tinuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando para ello en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo acreditativo de ingreso en la citada oficina bancaria, consignación correspondiente en cada caso. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Sexta.—Los autos estarán en Secretaría de manifiesto.

Séptima.—Si no se hallare el deudor en el domicilio designado para notificaciones, sirve este edicto de notificación en legal forma.

Octava.-Bien objeto de la subasta:

Urbana. Casa-vivienda unifamiliar situada en el término municipal de Vacarisses, con frente a la calle Roselles, número 68, antes calle Estació, 52: constituye la parcela número 52 del plano general. Consta de planta baja y planta piso, con una superficie total de 182 metros cuadrados. Tiene acceso por las dos plantas y está compuesta de porche, cocina, comedor, dos habitaciones, escalera interior, aseo y trastero en la planta baja, y de cuatro habitaciones, baño, distribuidor y porche en la planta superior. La superficie de la parcela es de 1.133,36 metros cuadrados, equivalentes a 30.000 palmos cuadrados. Linda: Al este, con la calle Roselles; al norte, con don Jaime Casaasas Miralles, y al oeste y sur, con la finca de doña Ignacia y doña Teresa Miralda, de la que se segregó. Finca número 1.302, obrante al folio 179 del tomo 1.320, libro 23 de Vacarisses.

La finca ha estado valorada en la escritura hipotecaria para la subasta en la cantidad de 19.625.000 pesetas y es propiedad de don Francesc Xavier Palau del Pulgar y doña Antonia Matillas Aparicio, que son dueños por mitades indivisas.

Terrassa, 15 de febrero de 2001. La Juez sustituta.—La Secretaria.—10.060.

TOLEDO

Edicto

Don Antonio Francisco Mateo Santos, Magistrado-Juez de este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Toledo y su partido judicial

Hago saber: Que en los autos de quiebra, seguidos en este Juzgado con el número 397/94, que se siguen a instancia de «Scania Hispania, Sociedad Anónima», contra «Scacentro, Sociedad Anónima», se ha dictado resolución que copiada literalmente es del tenor literal siguiente:

«Providencia Magistrado-Juez don Antonio Francisco Mateo Santos.

En Toledo, a diecinueve de febrero de dos mil uno.

Dada cuenta visto el estado en el que se encuentran los presentes autos, se señala para la celebración de la Junta de Graduación de Créditos y para la discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de convenio el día 4 de abril, a las diez horas.

Lo acuerda y firma Su Señoría, doy fe.

Y para que conste y surta los efectos a los que se refiere el artículo 1.310 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, expido el presente.»

Toledo, 27 de febrero de 2001.—El Magistra-do-Juez, Antonio Francisco Mateo Santos.—La Secretaria.—10.716.

TORRENTE

Edicto

Doña Herminia Rangel Lorente, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Torrente,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 354/1999, instado por el Procurador don

Fernando Bosch Melis, en nombre y representación de «Citibank España, Sociedad Anónima», contra don Gerardo Tudela Martínez, vecinos de Torrente, sobre reclamación de préstamo hipotecario, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, la finca hipotecada que al final se describe.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 10 de abril de 2001, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y para la segunda y tercera subasta, en su caso, para los días 10 de mayo y 12 de junio de 2001, respectivamente, a la misma hora y lugar, si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento, con arreglo a la siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Torrente, avenida País Valenciano, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o de la segunda subastas, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros, y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación en la forma ya establecida con el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Para los efectos de cumplimentar lo previsto en la regla 7.ª, párrafo último, del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por Ley 19/1986, de 14 de mayo, «Boletín Oficial del Estado» de 20 de mayo), se entenderá que, caso de no ser posible la notificación personal a los deudores respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquéllos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Finca objeto de subasta

Destinado a vivienda, del tipo B, puerta 5.ª, en tercer piso, con superficie de 81,45 metros cuadrados. Porcentaje, 8 centésimas. Forma parte del edificio en Torrente, calle Nicolás Andréu, número 25.

Inscripción: Tomo 2.616, libro 977 de Torrente, folio 152, finca número 21.101, inscrición quinta, del Registro de la Propiedad número 1 de Torrente.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 7.000.000 de pesetas.

Dado en Torrente a 6 de noviembre de 2000.—El Secretario.—10.151.

VALDEPEÑAS

Edicto

Doña Clemencia Lorenzo Díaz, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Valdepeñas,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 11/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancia de Unicaja, contra «Vinos y Bodegas de Manilva, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 18 de abril de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1410000018001100, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 16 de mayo de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 20 de junio de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bienes que se sacan a subasta

1. Rústica. Tierra de secano cereal en el término de Valdepeñas, al sitio Santa María y Fontanillas, también conocido por los Bailones, con una superficie de 15 hectáreas 7 áreas 2 centiáreas. Linda: Norte, fincas de don Juan Vicente Peñasco, Camacho, doña Josefa Manzanares García, don Juan Carlos Caminero Menor y don Juan Pedro Rodríguez Rabadán Jaime, que son, respectivamente, las parcelas 84, 88 y 89, a) y b), y 100 del polígono 17, camino del Cristo del Valle por medio; saliente, fincas de doña Alfonsa Navas Torres y finca de don Juan Carlos Caminero Menor, que son, respectivamente, las parcelas 106 y 125 del polígono 17; mediodía, fincas de don Vicente Martín Camacho, don Ramón Plata Matamoros don Manuel Antequera Torres, doña Catalina Ballesteros Muñoz, don Ramón Cuadra Gómez y fincas de don Juan Carlos Caminero Menor, que son, respectivamente, las parcelas 120, 118, 117, 114, 113 y 11 del polígono 17, y poniente, fincas de don José Jiménez Barchino y don Francisco Antequera Sánchez, que son, respectivamente, las parcelas 73, b), c), d) y f) y 75 del polígono 17. Consta de las parcelas 110 y 174 del polígono 17. Inscripción: Registro de la Propiedad de Valdepeñas, tomo 1.525, libro 735, folio 210, finca número 63.947, inscripción segunda.

Se encuentra valorada, a efectos de subasta, en la suma de seis millones (6.000.000) de pesetas.

2. Rústica. Tierra secano en término de Val-

2. Rustica. Herra secano en termino de Valdepeñas al sitio Fontanilla, con la superficie de 4 hectáreas 37 áreas 20 centiáreas. Linda: Norte, parcelas 118 y 119 del polígono 17, cuyos propietarios se ignoran, y parcela 120 de dicho polígono y don Vicente Martín Peñasco; sur, carril de la legua; saliente, parcela 123 del polígono 17 de don Cesáreo Sánchez Ruiz, y poniente, parcelas 117 y 115 del polígono 17, cuyos propietarios se ignoran, y parcela 115, b), de dicho polígono de doña Tomasa Rodriguez León. Consta de las parcelas 121 y 122 del polígono 17.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Valdepeñas, tomo 1.547, libro 747, folio 143, finca número 64.728, inscripción segunda.

Valorada, a efectos de subasta, en la suma de cuatro millones (4.000.000) de pesetas.

3. Rústica. Tierra secano en término de Valdepeñas al sitio Fontanilla, con la superficie de 3 hectáreas 10 áreas 16 centiáreas. Linda: Norte, parcela 109 del polígono 17 de don José Navas Garvín y parcela 127 del polígono 17; sur, parcela 144 de dicho polígono de propietario desconocido; este, parcelas 107 y 108 del polígono 17 de propietarios desconocidos, y poniente, parcela 130 del polígono 17. Está atravesada de saliente a poniente por el carril de la legua. Consta de las parcelas 128 y 129 del polígono 17.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Valdepeñas, tomo 1.547, libro 747, folio 144, finca número 64.729, inscripción segunda.

Valorada, a efectos de subasta, en la suma de dos millones (2.000.000) de pesetas.

Valdepeñas, 19 de enero de 2001.—La Juez.—El Secretario.—10.191.

VALENCIA

Edicto

Don César Manuel Barona Sanchís, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 17 de los de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 283/00, a instancia del Procurador de los Tribunales don Fernando Bosch Melis, en representación de «Citibank España, Sociedad Anónima», contra don Domingo López Blanes y doña María Luisa Jiménez Palanca, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta el bien que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala Única de Subastas Judiciales, sita en el edificio de los Juzgados, calle Del Justicia, número 2, piso cuarto, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 10 de abril de 2001, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 5.790.144 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar el bien rematado en la primera, el día 15 de mayo de 2001, a las diez treinta horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 19 de junio de 2001, a las diez treinta horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiera cualquiera de las subastas, se celebrarán al siguiente día a las trece horas, en el mismo lugar y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

Condiciones de la subasta

Primero.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, en primera ni en segunda, pudiendo hacer el remate en calidad de ceder a un tercero.